



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00557573- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00557573- -UNC-ME#FCC en el cual la Prof. Mirta Susana MORALES, Legajo N.º 32.683, solicita ser evaluada en su desempeño docente para la renovación de su designación como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado Universitario en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Morales ha presentado en tiempo y forma su solicitud de evaluación, conforme lo dispuesto por la Ordenanza N.º 06/08 del H. Consejo Superior (T.O. RR N.º 1933/2018) para la renovación de su designación.

Que el Comité Evaluador designado por RHCS-2024-524-E-UNC-REC para el Área Ciencias Sociales ha emitido dictamen Satisfactorio respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la docente.

Que la Prof. Morales ha sido notificada de lo resuelto por el Comité Evaluador correspondiente.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Tómase conocimiento y elévese al H. Consejo Superior las actuaciones del Comité Evaluador del Área Ciencias Sociales, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. Mirta Susana MORALES, Legajo N.º 32.683, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado Universitario en Comunicación Social, desde el 29 de abril de 2024 y por el término reglamentario de cinco (5) años.

Artículo 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

